

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

En las áreas de geotecnia, Pavimentos, Geología y Geofísica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar y elaborar los estudios básicos de ingeniería, geotécnicos, estructurales y de ingeniería de tránsito, necesarios para elaborar proyectos para la construcción y conservación de la infraestructura del transporte

OBJETIVO

Revisar estudios elaborados por la Unidades Regionales, Unidades Generales y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, apliquen los criterios establecidos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las solicitudes de los estudios se recibirán con instrucciones de la Dirección de Estudios para su ejecución.
2. Se darán instrucciones al Departamento de Terracerías y Pavimentos para su realización en oficinas centrales o en Unidad Regional o Unidad General correspondiente.
3. Coordinará y revisará que los estudios efectuados por las Unidades correspondientes se enfoquen a los requerimientos necesarios para llevar a cabo los proyectos.
4. Los resultados preliminares de los estudios realizados serán aprobados por el Director de Estudios y el informe definitivo será autorizado por el Director General.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

En las áreas de geotecnia, Pavimentos, Geología y Geofísica

DURACIÓN TOTAL:

36 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Geotecnia	Recibe oficio de solicitud de la revisión del estudio de la Dirección de Estudios que a su vez recibe de la Dirección General con instrucciones para su atención. Y turna al Departamento de Terracerías y Pavimentos con el programa de trabajo para su atención.	3 días
02	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Recibe de la Subdirección copia de solicitud asignado para conocimiento y registro en el programa.	3 días
03		Revisa informe y elabora oficio de respuesta y lo envía a la Subdirección de Geotecnia para su aprobación.	14 días
04	Subdirección de Geotecnia	Revisa los criterios utilizados en la revisión del estudio, una vez aprobado lo envía a la Dirección de Estudios para su evaluación y aprobación.	1 día
05	Dirección de Estudios	Recibe de estudio, evalúa, aprueba y envía para su autorización por el Director General. En caso de existir modificaciones las envía a la Subdirección para su realización.	5 días
06	Subdirección de Geotecnia	Envía al Departamento de Terracerías y Pavimentos en caso de existir modificaciones.	1 día
07	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Realiza modificaciones indicadas por la Subdirección.	1 día
08	Subdirección de Geotecnia	Aprueba y envía a la Dirección de estudios para su aprobación y autorización por el Director General.	3 días
09	Subdirección de Geotecnia	Recibe de la Dirección de Estudios el estudio autorizado por el Director General.	4 días
10	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Recibe el estudio autorizado a través de la Subdirección, lo tramita y archiva para su control.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO.	